

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3940 *Resolución de 21 de febrero de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncian las fechas, horas y lugares de celebración de las pruebas selectivas y se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2010, para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria c/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.—Publicar las relaciones provisionales de aspirantes excluidos a estas pruebas que figuran como Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones provisionales de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fechas y horas que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Se sustituye al vocal del Tribunal titular Don David Cabeza Díaz, del Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera y al Secretario del Tribunal suplente Don Domingo Javier Rebato García, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, por encontrarse incurso en una de las causas de abstención señaladas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por Doña María Cristina Muñoz Valdés, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y Doña Patricia Méndez Coquín, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, respectivamente.

Madrid, 21 de febrero de 2011.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Juan Manuel López Carbajo.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
-----	--------------------	---------------------

Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Admon. del Estado

No existen excluidos.

Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado

50288707N	Cuéllar Acosta, Gonzalo	No pertenecer al Cuerpo exigido en la convocatoria y no presentar el modelo 791 exigido en la convocatoria.
00384690S	García De Gea, Luis Miguel	No pertenecer al Cuerpo exigido en la convocatoria y no presentar el modelo 791 exigido en la convocatoria.

Cuerpo General Administrativo de la Admon. del Estado

50145905V	Alonso Gallego, María Dolores.	No pertenecer al Cuerpo exigido en la convocatoria y presentar solicitud fuera de plazo.
06983558E	Cerezo García-Verdugo, María Pilar . .	No tener destino definitivo en la AEAT y no presentar el modelo 791 exigido en la convocatoria.
06060702M	Martín Araújo, Ana	No tener destino definitivo en la AEAT y no presentar el modelo 791 exigido en la convocatoria.

Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Admon. del Estado

No existen excluidos.

Cuerpo General Auxiliar de la Admon. del Estado

24317374A	Albiñana Soler, Carmen	Presentar solicitud fuera de plazo.
25981258K	Cordoba Jimenez, Antonio	Tener la especialidad de Administración Tributaria.
43012664L	Font Gomila, M.Pablo.	Presentar solicitud fuera de plazo.
21462609K	Ortega Gutierrez, Pedro	Tener la especialidad de Administración Tributaria.
34939823V	Torre Sas, Maria Lourdes	Tener la especialidad de Administración Tributaria.
46562644H	Vivancos Garcia, Ana Maria	No pertenecer al Cuerpo exigido en la convocatoria y no emplear el modelo 791 exigido en la convocatoria.

ANEXO II

Fecha de realización del ejercicio

Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado y Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado

Fecha: Día 6 de abril de 2011.

Hora: 16:00 h.

Lugar: Avda. Cardenal Herrera Oria, n.º 378.

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

Fecha: Día 9 de abril de 2011.

Hora: 11:00 h., (10:00 h. en Canarias).

Lugares:

A Coruña: Facultad de Informática. Campus de Elviña, s/n. 15071-A Coruña.

Badajoz: Delegación Especial de la AEAT en Extremadura. Paseo de San Francisco, 17. 06071 Badajoz.

Barcelona: Delegación Especial de la AEAT en Cataluña. Plaza Doctor Letamendi, 13. 08007 Barcelona.

Madrid: Escuela de Hacienda Pública. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 Madrid.

Málaga: Delegación de la AEAT en Málaga. Avda. Andalucía, 2. 29007 Málaga.

Murcia: Centro de Formación Profesional San Antolín. Plaza Yesqueros, 5. 30005 Murcia.

Palma de Mallorca: Delegación Especial de la AEAT en Isles Baleares. C\ Cecilio Metelo, 9. 07003 Palma de Mallorca.

Las Palmas de Gran Canaria: Delegación Especial de la AEAT en Canarias. Plaza Derechos Humanos, 1. 35003 Las Palmas de Gran Canaria.

Oviedo: Delegación Especial de la AEAT en Asturias. C\ 19 de Julio, 2. 33071 Oviedo.

Santander: Aduana Principal de Santander. Sala de usos múltiples. C\ Antonio López, 32. 39009 Santander.

Sevilla: Escuela de Hacienda Pública. C\ Pagés del Corro, 90. 41010 Sevilla.

Valencia: Centro Regional del Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Aragón, 30. Edificio Europa. 46021 Valencia.

Valladolid: Delegación Especial de la AEAT en Castilla y León. Plaza Madrid, 5. 47001 Valladolid.

Zaragoza: Delegación Especial de la AEAT en Aragón. C\ Albareda, 14-16. 50004 Zaragoza.

Los opositores de la Rioja y Navarra realizarán la prueba en la sede de Zaragoza.

Los opositores de Castilla la Mancha realizarán la prueba en la sede de Madrid.

Los opositores del País Vasco realizarán la prueba en la sede de Santander.

Los opositores de Cádiz, Ceuta, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla realizarán la prueba en la sede de Sevilla.

Los opositores de Almería, Granada, Málaga y Melilla realizarán la prueba en la sede de Málaga.